

Términos de Referencia
Acuerdo de Servicios de Personal Nacional
(National Personnel Service Agreement – NPSA)

1. Información de la posición

Oficina/Unidad/ Número y nombre del proyecto:	PNUD/AGDI/00131130 “Capacidades para la paz, la seguridad y la reducción de las violencias en Ecuador”
Título del cargo:	Asociado(a) de Proyecto - Punto Focal
Nivel clasificado:	NPSA 7
Lugar de trabajo (ciudad y país):	Quito, Ecuador
Tipo (regular o <i>short term</i>):	Regular
Modalidad de trabajo (oficina o teletrabajo):	Oficina
Fecha esperada de inicio de contrato (mes y año):	03/2023
Duración (en meses):	12 meses, con posibilidad de renovación.

2. Descripción de la Oficina/Unidad/Proyecto

El presente contrato se enmarca en el proyecto interagencial “Capacidades para la paz, la seguridad y la reducción de las violencias en Ecuador”, formulado y operado por la Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés), ONU Mujeres Ecuador y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), como agencia líder. El proyecto se basa en los principios de la consolidación de la paz establecidos por el Secretario General de Naciones Unidas en torno a la adopción de medidas para prevenir los conflictos y la violencia y para hacer frente a sus causas profundas.

El propósito del proyecto es establecer mecanismos tendientes a abordar de forma preventiva y transformadora dos fenómenos que afectan al Ecuador: a) la conflictividad social y b) las violencias. Para abordar estas problemáticas, el proyecto pone énfasis en los componentes de seguridad y paz, con foco en los liderazgos de mujeres y jóvenes y con una perspectiva de derechos humanos.

Las acciones propuestas buscan fortalecer las instituciones públicas y los actores de la sociedad civil y comunitarios involucrados en la prevención y gestión de los conflictos sociales, así como en la garantía de la seguridad integral, tanto a nivel nacional como en territorios priorizados. El propósito es generar una estrategia de construcción participativa de “infraestructuras de paz”, basada en el fortalecimiento y establecimiento de mecanismos facilitadores del diálogo democrático e intercultural.

Además, el proyecto busca contribuir al incremento de la participación ciudadana, a la creación de redes, a un mejor manejo de información estratégica para la toma de decisiones, al diseño de protocolos de prevención y atención de víctimas, al fortalecimiento de iniciativas locales y a la formulación e implementación de política pública tendiente a prevenir y gestionar tanto la conflictividad social como las diferentes expresiones de la violencia que afectan la vida de las personas e impactan negativamente la cohesión social.



El gobierno nacional, a partir del rol estratégico de los ministerios de Gobierno y del Interior, los gobiernos locales -con especial énfasis en la Municipalidad de Guayaquil-, la ciudadanía, la academia y las organizaciones de mujeres y de la sociedad civil en general serán socios activos de esta iniciativa, tanto en el diseño como en la implementación y evaluación de actividades y estrategias innovadoras que permitan un abordaje multienfoque, multiactor y multinivel.

Como agencia líder del proyecto, el PNUD será el encargado de poner en marcha una unidad coordinadora, la cual articulará las acciones de las distintas agencias involucradas con las contrapartes nacionales y locales. Además, el PNUD, junto con las otras dos agencias del SNU, tendrá también a cargo la implementación del proyecto, para lo cual busca contratar a un/a técnico/a punto focal que prepare insumos, coordine la ejecución y monitoree la implementación de las actividades bajo responsabilidad del PNUD, a partir del presupuesto planificado, las políticas operativas y las definiciones institucionales establecidas para el proyecto.

3. Alcance del trabajo

- 1) Elaborar un plan de trabajo, un presupuesto y un cronograma detallado de las actividades y componentes que son responsabilidad del PNUD, en coordinación con el Área de Gobernabilidad y Desarrollo Inclusivo del PNUD y con la coordinación nacional del proyecto, de acuerdo con las políticas del Fondo para la Consolidación de la Paz (PBF, por sus siglas en inglés).
- 2) Implementar las actividades y componentes correspondientes al PNUD y reportar sus avances y resultados, desde un enfoque técnico y financiero, de acuerdo con las políticas del Fondo para la Consolidación de la Paz (PBF, por sus siglas en inglés) y con las disposiciones del nivel gobernante del proyecto.
- 3) Preparar términos de referencia y otros insumos necesarios para la ejecución de actividades y componentes que son de responsabilidad del PNUD, revisar y validar productos finales y levantar alertas tempranas sobre probables nudos críticos en la operación.
- 4) Mantener una comunicación fluida con el equipo de especialistas de paz y desarrollo de la Oficina de la Coordinadora Residente (OCR) y con las agencias implementadoras -UNODC y ONU Mujeres- para revisar y acordar criterios sobre la planificación e implementación del proyecto.
- 5) Encargarse de la gestión de conocimiento relacionada con las actividades y componentes bajo responsabilidad del PNUD, incluyendo la compilación y sistematización de lecciones aprendidas, la revisión de literatura y herramientas disponibles en la organización sobre los temas de violencia, prevención de conflictos y construcción de paz y la asesoría al/la Coordinador/a Nacional del Proyecto en estos ámbitos.
- 6) Asesorar a otros proyectos y colaborar con temáticas vinculadas, de acuerdo con las disposiciones de los responsables del PNUD.

4. Coordinación y supervisión

La persona contratada estará bajo la supervisión directa del Responsable del Área de Gobernabilidad y Desarrollo Inclusivo.

5. Competencias

Competencias organizacionales:	
Lograr resultados:	Nivel 1: Planifica y monitorea su trabajo, presta atención a los detalles, entrega un trabajo de calidad dentro del plazo establecido

Pensar de forma innovadora:	Nivel 1: Apertura a ideas creativas. Soluciona los problemas de forma pragmática y con mejora continua
Aprender continuamente	Nivel 1: Mentalidad abierta y curiosa, comparte conocimientos, aprende de los errores, solicita retroalimentación
Adaptarse con agilidad	Nivel 1: Se adapta al cambio, maneja constructivamente la ambigüedad e incertidumbre, muestra flexibilidad
Actuar con determinación	Nivel 1: Muestra interés y motivación, es capaz de desempeñarse con calma en situaciones bajo presión, muestra confianza en sí mismo
Comprometerse y asociarse	Nivel 1: Demuestra compasión y comprensión hacia los demás, forma relaciones positivas
Facilitar la diversidad e inclusión	Nivel 1: Valora y respeta las diferencias, tiene presente los prejuicios inconscientes y confronta la discriminación

Competencias de gestión de personas:

No aplica.

Competencias interfuncionales y técnicas (hasta máximo 7 competencias):

Area temática	Nombre	Definición
Gestión de relaciones	Relación con contrapartes	Capacidad para relacionarse con una amplia gama de contrapartes, tanto públicas como privadas. Crear, mantener y reforzar la colaboración, la confianza y el entendimiento mutuo.
Gestión empresarial	Gestión de proyectos	Capacidad para planificar, organizar, priorizar y controlar recursos, procedimientos y protocolos para lograr metas específicas.
	Gestión basada en resultados	Capacidad para gestionar programas y proyectos con un enfoque en la mejora del rendimiento y resultados demostrables.
	Gestión de recursos	Capacidad para asignar y utilizar recursos de manera estratégica o táctica de acuerdo con los principios de rendición de cuentas e integridad.
Desarrollo de negocios	Facilitación del conocimiento	Habilidad para animar a individuos y comunidades de contribuyentes a participar y compartir, en lo particular, externamente.
Agenda 2030: paz	Prevención del conflicto, construcción de la paz e instituciones receptivas	Participación ciudadana para la prevención, respuesta y cohesión social
	Prevención del conflicto, construcción de la paz e instituciones receptivas	Construcción de la paz y reconciliación

6. Requisitos mínimos para el NPSA

Títulos académicos (mínimo):	Título de bachiller o título Universitario de Tercer Nivel en: Ciencias políticas, ciencias sociales, economía, ingeniería comercial, ingeniería en procesos, administración de empresas, administración pública o carreras afines.
Años de experiencia laboral para el puesto (mínimo):	Se requieren mínimo siete (7) años de experiencia con título de bachiller o cuatro (4) años de experiencia con título Universitario de Tercer Nivel en coordinación o gestión de proyectos de desarrollo.
Habilidades requeridas (otros conocimientos y capacidades):	Excelente manejo de paquete ofimático Microsoft Office o equivalentes.
Habilidades deseadas adicionales a las competencias mencionadas en la sección de Competencias:	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de las normas y procedimientos del PNUD. • Conocimiento del contexto de seguridad a nivel nacional. • Familiarización con sistemas de gestión de información.
Idioma(s) requerido(s) (Nivel):	Dominio del idioma español, hablado y escrito.
Certificados profesionales (si aplica):	N/A

7. Disponibilidad para viajar:

Disponibilidad para desplazamientos nacionales o internacionales cuando se requiera.

8. Documentos que deben ser presentados por los postulantes:

- a) Formulario P11, que indique los cargos anteriores y sus principales funciones, duración (meses/años), competencias/habilidades, así como detalles del tipo de contrato, datos de contacto (correo electrónico y número telefónico) del candidato.
- b) La Unidad de Contratación puede solicitar (“ad hoc”) cualquier información o documento relevante para evaluar la experiencia, por ejemplo: reportes, presentaciones, publicaciones u otros.

9. Confidencialidad

El PNUD y el/la contratado/a convienen en que toda la información que llegue a su conocimiento en razón de la ejecución de su contrato será considerada confidencial o no divulgable. Por lo tanto, estará prohibida su utilización en beneficio propio o de terceros o en contra del dueño de tal información. El incumplimiento de esta obligación será causal para dar por terminado el contrato de servicios, y quedará a criterio de la parte afectada el iniciar las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

La persona contratada y/o cualquiera de sus colaboradores quedan expresamente prohibidos de reproducir o publicar la información del proyecto materia del contrato, incluyendo coloquios,



exposiciones, conferencias o actos académicos, salvo autorización por escrito del PNUD.

Los productos generados bajo este tipo de contrato serán propiedad del PNUD y no podrán ser difundidos y/o socializados hasta que los mismos sean oficializados formalmente por la entidad.

10. Política de diversidad en el trabajo

El PNUD se compromete a lograr la diversidad dentro de su fuerza de trabajo e invita alienta a postulantes cualificados, independientemente de su sexo, nacionalidad, discapacidad, orientación sexual, cultura, religión y origen étnico. Todas las aplicaciones serán tratadas con la más estricta confidencialidad.

11. Anexos a los términos de referencia

- Organigrama.

12. Aprobación

Estos Términos de Referencia son aprobados por:

Certifico la idoneidad de las funciones bajo la modalidad NPSA.

Firma: _____

Nombre: Fernando Pachano

Cargo: Coordinador AGDI – PNUD

Fecha de firma: 03 de febrero de 2023